ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
18 DE SEPTIEMBRE # 250
QUILLÓN, REGIÓN DE ÑUBLE, CHILE

N° 71/2025

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.
FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; ***"La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección"...*** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; ***"corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos eleccionarios"...,*** por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CLUB DE PERSONAS MAYORES FLOR DE VIDA			
PERSONALIDAD JURIDICA	655			
FECHA DE ELECCIONES	03 de junio de 2025			
HORA	15:00 – 18:00 horas			
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede Social			
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Junta de Vecinos Juan Pablo Segundo			
INGRESO O.I.R.S.	**DÍA**	12/05/2025	**N°**	5974

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Hugo Alarcón Toro.
	Zunilda Arriagada Villegas.
	Carmen Altamirano Nuñez.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ECHV/aso.-
Quillón, martes 13 de mayo de 2025